

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 17 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN N° 14

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Fernando Salamé

Don José Hormazábal

Don Martín Toledo

Doña Patricia Schmidt

Don Guillermo Villar

Don Tulio Guevara

Don Hernán Gacitúa

Don Patricio González

Doña María Inés Vega

Don Germán Azocar

Don Jorge Quezada

Don Ricardo Sáez

Don Gonzalo Molina

Doña Macarena Armijo

Don Álvaro Lavín

Don Carlos Norambuena

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora alcaldesa.
- 3.- Aprobación Informe Resultados Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2012.
- 4.- Modificación Ordenanza de Derechos.
- 5.- Modificación Ordenanza educación 2012.
- 6.- Aprobación Informe resultados Programa Mejoramiento Gestión Municipal Educación 2012.
- 7.- Rectificación Resultados Concurso Público Proyecto Diseño Plaza Juan Pablo II.
- 8.- Otorgamiento, traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 9.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Recién hoy se entregaron 5 Actas, tendrían que ser aprobadas la próxima sesión.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Profesores de destacada evaluación

LA SEÑORA ALCALDESA: El jueves 5 de abril se realizó un desayuno con profesores municipales, que obtuvieron una destacada evaluación docente. Lo tuvimos con el señor Director de Educación, fue un gran estímulo para nuestros profesores, que estaban muy agradecidos.

2.2. Ceremonia en Capilla Quinta Bella

LA SEÑORA ALCALDESA: El 5 de abril, se realizó una emotiva ceremonia en la Capilla Quinta Bella, en la cual la señora Ana Rosa Vega hizo entrega de la imagen de la Virgen María que cuidó durante 40 años.

Esta imagen ahora será restaurada y ocupará un lugar de privilegio en el interior de la Capilla.

2.3. Jesucristo Súper Estrella

LA SEÑORA ALCALDESA: Los días 5, 6 y 7 de abril, se realizaron las presentaciones de la obra Jesucristo Súper Estrella, por la Unión Comunal de Jóvenes y el Centro Cultural John Lennon.

2.4. Programa de UNPAR

LA SEÑORA ALCALDESA: El 10 de abril se realizó un desayuno con los pastores de la UNPAR, en esta reunión se presentó la programación del año y las actividades evangelistas que ellos realizan.

2.5. Mausoleo de Mundialistas del 62

LA SEÑORA ALCALDESA: El 12 de abril, se realizó una ceremonia para instalar la primera piedra del Mausoleo para los jugadores y dirigentes que formaron parte de la histórica Selección Mundialista del '62.

Esto surgió como una iniciativa de los propios jugadores y fue presentada en el Concejo Municipal en septiembre del año 2011, aprobándose por unanimidad la entrega de este comodato por 99 años en el Cementerio General.

En la ceremonia estuvieron presentes los seleccionados nacionales y algunos dirigentes de la época, también el Gerente General de la ANEF Rodrigo Grember.

Estaban muy agradecidos los jugadores con los señores y las señoras Concejales.

2.6. Cuasimodo

LA SEÑORA ALCALDESA: Como es tradicional este domingo 15, se realizó una nueva versión del Cuasimodo en nuestra comuna, lo cual fue seguida por muchas familias.

Al inicio, el recorrido de este año se realizó en la Parroquia Nuestra señora de la Merced de El Salto.

2.7. Aniversario de Consultorio Valdivieso

LA SEÑORA ALCALDESA: Ayer lunes 16, tuvimos en la mañana la celebración de un nuevo aniversario del Consultorio Valdivieso, también una petición importante de los vecinos, que pedí que la formalizaran a través de una carta.

2.8. Certificación de microempresarios

LA SEÑORA ALCALDESA: Ayer 16, también se realizó en la comuna de Independencia una ceremonia de certificación de microempresarios. En la ocasión, 57 beneficiarios de Recoleta recibieron su certificado de microempresario otorgado por FOSIS.

3.- APROBACIÓN INFORME RESULTADOS PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2011

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Le corresponde al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los Objetivos de la Gestión institucional y colectiva del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011.

En La semana se les hizo llegar el informe de resultado de este programa.

En conclusión, el Acuerdo N° 160 del año 2010, el Concejo Municipal se aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal a desarrollar en los meses de enero a diciembre del año 2011.

El Programa aprobó como institucional la modernización de la gestión en calidad municipal.

En función de este objetivo, tenemos un resumen del cumplimiento de cada una de esas tareas.

En conclusión, se obtuvo un grado de cumplimiento institucional de un 94,11%, que da derecho a todo el personal de Planta y Contrata a una bonificación de un 6%.

La Unidad de Gabinete Alcaldía no dio cumplimiento a la tarea propuesta, fue el único organismo que no dio cumplimiento a lo comprometido, que era realización de un procedimiento.

Por lo tanto, esta unidad no tendría derecho a la bonificación colectiva de un 4%.

El resto de las Unidades Municipales dieron cumplimiento, al compromiso colectivo.

La Dirección de Obras cumplió con tareas propuestas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Con todo respeto, Mejoramiento de la Gestión, me parece bien, pero tengo una observación, y tengo que hacerla aquí.

Creo que la Dirección de Obras me merece reparos, por los hechos registrados.

O sea, creo que cuando se producen las metas y la gestión, ahí no hay logros, hay otras cosas.

Creo que, los últimos hechos ameritan una revisión, porque eso significa que todo lo que se hizo en Obras está ciento por ciento okey, toda la gestión que ellos realizaron.

Entonces, hubo un 99% ó un 98%, me merece reparo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Las personas son inocentes hasta que se demuestre que son culpables, primero.

2º Uno no puede meter a toda las personas en el mismo saco.

El Departamento de Obras tiene 42 funcionarios. Quiero decirle que si hemos tenido problemas, pero los problemas están en la Fiscalía, están siendo investigados por la Justicia y de momento creo que no corresponde quitar este privilegio a la gente y a los funcionarios del Departamento de Obras.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Además de que las tareas que se proponen son tareas específicas, no corresponde a una evaluación general de la gestión total del Departamento de Obras.

Ellos plantean tareas específicas que fueron aprobadas por el mismo Concejo en el año 2010.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, lo sometemos a votación, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora alcaldesa), y un voto de abstención (el señor Concejal Patricio Lobos), aprueba el siguiente acuerdo:

Vota en contra el Concejal Juan Antonio Pasten.

ACUERDO N° 27

“Apruébase el informe de resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011 (PMGM 2011), elaborado por la Dirección de Control cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativos.”

4.-. MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: De acuerdo a los antecedentes que les hice llegar, les proponemos incorporar a la Ordenanza de Derechos Municipales una observación que nos hizo llegar la Contraloría...

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No tenemos los antecedentes, tiene que hacerlos llegar con 5 días de antelación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les pido mayor coordinación, porque no tenemos el tiempo para estar dejando para la próxima vez.

Así que lo siento lo tendríamos que sacar de Tabla.

Me dicen que es bastante menor, les parece que lo veamos y ahí decidimos si lo aprobamos o no.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les señalaba que en una revisión reciente de la Contraloría nos observaron que era conveniente que se incorporaran en nuestra Ordenanza de Derechos vigentes los conceptos de cobro por el permiso de uso del recinto de abasto Tirso de Molina y Pérgola Santa María, en atención a que esos valores fueron fijados en los permisos de uso que se les entregó a cada uno de los locatarios, que tiene la misma similitud de un arrendamiento.

En ese sentido, lo revisamos con la Alcaldía, Jurídico y Control, y la propuesta en ese sentido era incorporar esos dos valores en la Ordenanza en el Título 6º, Artículo 12 letras Y, y Z, respectivamente sincerando los valores que se cobran en ese recinto que son de 25 mil pesos reajutable según IPC.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que estaríamos en condiciones de poder incorporarlo. Les van a ser llegar los documentos.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), 2 votos en contra (los señores Concejales Mauricio Smok y Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28

“Apruébase incorporar nuevo Derecho en la Ordenanza N° 49 de 29 octubre del 2009, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales que se señalan:

Título VI

Derechos relativos en Concesiones y Permisos en Bienes Nacionales de Uso Público o Municipal.

Incorporase en el Art 12, las siguientes letras:

Letra Y: Permiso Precario de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, valor mensual \$25.000.-, para los locales de la Pérgola Santa María, reajutable anualmente según la variación del IPC.

Letra Z: Permiso Precario de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, valor mensual \$25.000.- para los locales del Mercado de Abasto Tirso de Molina reajutable anualmente según la variación del IPC.”

Publíquese la presente modificación, en la Página Web del Municipio.”

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2012

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Corresponde ver la modificación al presupuesto del Departamento de Educación N° 3, del año 2012.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal que apruebe modificar el presupuesto de ingreso.

Aumentando en 62 millones 2 mil pesos, la cuenta Otros Ingresos, por recursos provenientes del Ministerio de Educación de acuerdo a lo señalado en el Artículo 19 Transitorio de la Ley 20.501, para fines educacionales.

Cuenta 22.07.001, Servicios de Publicidad, por 25 millones de pesos, este gasto hasta el año 2011, se incluía como iniciativa de Fondo de Mejoramiento Fagem, situación que a contar de este año el Mineduc no lo contempla.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Cuenta 22.09.003, Arriendo de Vehículos, por 3 millones de pesos. Se presupuesta un mayor gasto, en los liceos, ya que estos no perciben recursos de la Ley SEP.

Cuenta 22.09.005, Arriendo de Máquinas y Equipos, por 4 millones 2 mil pesos. Se presupuesta un mayor gasto, puesto que se debe cancelar por arriendo de máquina fotocopidora del DAEM.

Cuenta 22.11.003, Servicios Informáticos, por 20 millones de pesos, corresponde a uso de plataforma Sineduc, este pago no se puede incorporar como iniciativa Fagem.

Cuenta 22.03.001, Vehículos, por 10 millones de pesos, es necesario adquirir un vehículo para el Departamento de Educación para uso del personal de servicios generales, que efectúan reparaciones en los colegios, la camioneta que se utiliza actualmente, no se encuentra en condiciones mecánicas para ser usada ya que es del año 2001 y repararla es de un alto costo.

Total de la modificación de gastos 62 millones 2 mil pesos.

Esto va de la mano con la modificación de presupuesto de gastos, fondos recibidos de acuerdo al Artículo 9º Transitorio de la Ley 20.501, para fines educacionales de la comuna, proveniente del Ministerio de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿La publicidad dice relación con lo que es propiamente gestión educacional?

EL SEÑOR RICARDO GUADIA: Así es, es la campaña de matrícula.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Quiero que sigamos el ejemplo de muchos Municipios del país, donde aparece el Alcalde como gestor, pero también nombra al Concejo Municipal en la acción publicitaria del Municipio.

Así que le solicito tenga a bien, a partir de hora, en toda la publicidad municipal aparezca el nombre del Concejo Municipal.

Esto es una cosa transversal que se hace, y lo echo de menos en Recoleta, así que se lo solicito en el buen entendido que a partir de ahora, en toda la propaganda aparezca en actos de invitación y otros "Alcaldesa Sol Letelier y Concejo Municipal".

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me sumo a lo que dice el Concejal, en esto hay 4 ó 5 dictámenes de la Contraloría, jurisprudencia administrativa.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hay un instructivo a nivel nacional, en donde se hace recomendaciones a los alcaldes.

En la zona norte tenemos Municipalidades que hacen abuso de esta técnica, de propaganda adelantada, como yo le digo, están Independencia, Colina, Renca y Huechuraba.

Creo que nosotros estamos incurriendo en lo mismo, esos dictámenes no son menores y está el instructivo.

Por otra parte, si usted se da cuenta, hay varias Municipalidades de la zona oriente que ponen "Municipalidad equis", y bajo ningún punto de vista hacen abuso de esta forma.

Por lo tanto, estos 25 millones que aparecen acá, me producen molestia, porque veo que en la publicidad y difusión se emplea esta técnica, entonces, creo que no corresponde, por lo que yo esto lo rechazo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le agradezco su sugerencia, lo que ustedes plantean, pero quiero volver al tema que los convoca, y felicitar al señor Director de Educación, porque este año Recoleta, no sólo ha revertido la caída histórica, sino que además ha levantado.

O sea, lo que no ha hecho ninguna Municipalidad en ninguna parte, lo ha hecho Recoleta, entonces, en vez de irse por las ramas, que sale la Alcaldesa, que no sale el Concejo, me parece bien, pero aquí lo importante es decir lo que ha logrado el Departamento de Educación.

Quiero felicitar al señor Director, porque hemos logrado levantar la matrícula considerablemente, a pesar de todos los problemas del año pasado y de toda la caída que ustedes han visto en los diarios de los alumnos en los colegios municipales, de todo Chile.

Recoleta puede presentar una tendencia al revés, creo que eso es muy importante.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En lo personal, me parece súper importante que los Concejales utilicen este Concejo para hacer valer sus posiciones, pero creo que hay que tener autoridad moral, para decir "campaña electoral adelantada", cuando he visto Recoleta empapelada con Pastén 2012.

Tenemos que tener respeto por los demás, entonces, no hay que ser cara de palo, a lo mejor comparto la opinión del Concejal Patricio Lobos, porque no he visto en ninguna parte algún letrado de Patricio Lobos adelantando su campaña electoral.

Creo que ley pareja no es dura, cuando planteamos campaña política adelantada, ésta es una sola, verde, amarilla, roja celeste, como usted la quiera llamar es una sola.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tenemos que ubicarnos, lo que pasa que aplaudo la posición de Patricio Lobos, pero tenemos que tener esa altitud de miras para plantear las cosas, y debemos tener nuestra base para poder decirlo, ese es el tema no otro.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Es lamentable que no podamos felicitar al señor Director de Educación, dado esta discusión, pero uno no puede menospreciar la opinión de los Concejales y más que una opinión es un artículo de Ley en que dice que cualquiera publicidad que se haga con foto e ilustración del Alcalde, tiene que ir con el apoyo del Honorable Concejo Municipal.

Por lo tanto, lo que dicen los Concejales aquí presente opaca el mensaje de lo que está diciendo, cuando habla de la publicidad que está en la calle, no se habla de "hemos", sino que se habla de "he".

Por lo tanto creo que uno va a tener que hacer un reconocimiento al equipo que acompaña ese Alcalde e inclusive al Departamento por el cual ha hecho el trabajo, aquí se trabaja en equipo y hay que hacer honor a eso.

LA SEÑORA ALCALDESA: No hemos votado la modificación, porque nos estamos yendo por otro lado y hay que aprobarla.

Si quieren, la discusión la dejamos para Incidentes, no tengo ningún problema.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Partí con eso, y hubo una omisión, porque tuvimos en una actividad con el señor Director, y lo dije en la actividad que se estaban haciendo esfuerzos en Recoleta por mejorar.

No estamos en la excelencia, no estamos en lo mejor, pero hay que avanzar, e inclusive solicité ese día que el Valentín Letelier fuera lo que era en antaño.

Entonces, en ese aspecto cabe resaltar que el trabajo de la señora Alcaldesa en conjunto con el Concejo y todo se está haciendo es aprobado acá y trabajando para que la comuna vaya mejorando.

La primera intervención sólo quería señalar eso, porque en todos los Municipios se les está exigiendo, y Alcaldes transversales de cualquier opción política están colocando Alcalde y Concejo Municipal, y eso lo echaba de menos en Recoleta para ir siguiendo la línea de los demás.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me referí a 4 dictámenes de la Contraloría, en donde habla del uso de propaganda y difusión con recursos municipales.

Yo no he hecho ninguna propaganda con recursos municipales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estamos votando la modificación presupuestaria del Departamento de Educación, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y un voto en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 29

Apruébase modificar el presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2012 en los siguientes términos:

1. Modificación Presupuesto de Ingresos

2. M

Cuenta	Asignación	Aumento	Disminución
05	C x C Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Públicas		
05.03.003	De la Subsecretaria de educación		
05.03.003.002	Otros aportes		
05.03.003.002.001	Otros ingresos	62.002.-	
	Total (M\$)	62.002.-	

1

1.- Modificación Presupuesto de Gastos

Cuenta	Asignación	Aumento	Disminución
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.001	Servicio de Publicidad	25.000.-	
22.09	Arriendos		
22.09.003	Arriendo de Vehículos	3.000.-	
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.002.-	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.003	Servicios Informáticos	20.000.-	
29	C X P Adquisición de Activos no Financieros		
29.03	Vehículos		
29.03.001	Vehículos	10.000.-	
	Total (M\$)	62.002.-	

**6.- APROBACIÓN INFORME RESULTADOS PROGRAMA
MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN 2012**

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: En honor al tiempo, tengo un resumen del informe sobre Resultados Programa Mejoramiento Gestión Municipal Educación 2012.

Asimismo, les acabamos de entregar un documento detallado de más de 10 hojas, que analiza más en profundidad de cómo se invirtieron estos dineros del Fagem 2011.

Si lo estiman conveniente, simplificamos o vemos todo el documento.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo haría más simple y si hay alguna consulta la contestamos.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Hacemos rendición del consolidado financiero por iniciativa Fagem año 2012.

1.- Sistema de Control Escolar, más conocido internamente en Educación como el SINEDUC.

Es la plataforma informática que tiene que ver con el control de asistencia de los alumnos y que nos entrega el dato en línea para hacer los boletines de subvenciones.

Esto fue aprobado en el Concejo por 20 millones de pesos, fueron gastados 10 millones 666 mil 664 pesos, quedo un saldo de 9 millones 33 mil 336 pesos.

Ahora, por qué sobra plata, porque licitamos por 20 millones, pero fue adjudicado por 10 millones, pero en este caso el Ministerio de Educación, como esto se adjudicó en mayo y los dineros recién llegaron en abril y no aceptó el Ministerio pagar el año completo, por lo tanto, el suplemento tuvimos que cubrirlo con presupuesto, no así las otras iniciativas.

2.- Acreditación de Gestión Educativa por 25 millones de pesos, se gastaron 24 millones 499 mil 998 pesos, saldo de 500 mil 2 pesos.

3.- Educación para el emprendimiento, aprobado 20 millones, 741 mil 011 pesos, gastado 19 millones 145 mil 300 pesos, saldo de un millón 595 mil 711 pesos.

4.- Programa Promoción y Sostenibilidad de la Matrícula, campaña de la matrícula, aprobado 20 millones, gastado 19 millones 200 mil pesos, saldo de 800 mil pesos.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA:

5.- Asesoría para Elaborar Programa de Inserción Laboral para Jóvenes con Discapacidad Permanente de la Educación Especial Jóvenes con discapacidad. Este programa muy exitoso se aplicó en la Escuela Santa Teresa de Ávila, se aprobaron 6 millones de pesos, se gastaron 6 millones de pesos.

7. PADEM 2012, 6 millones de pesos, se adjudicó en 6 millones de pesos.

8.- Educación y Medio Ambiente, aprobado 6 millones de pesos, gastado 5 millones 550 mil pesos, saldo 450 mil pesos.

9.- Perfeccionamiento de Equipos Directivos, aprobado 30 millones de pesos, gastado 28 millones 999 mil 998 pesos, saldo un millón 2 pesos.

10.- Indemnización y otras Obligaciones Legales, dirigido especialmente a los asistentes de Educación, aprobado 40 millones de pesos, gastado 39 millones 999 mil 846 pesos, saldo 104 pesos.

Total aprobado 173 millones 741 mil, 011 pesos.

Gastado 160 millones 61 mil 856 pesos, saldo 13 millones 679 mil 155 pesos.

¿Por qué el saldo? Se debe reintegrar la suma de 13 millones 679 mil 155 pesos, debido a que las licitaciones fueron por un menor valor a lo aprobado.

En la iniciativa Sistema de Control de Gestión del Mineduc aprobó los gastos desde mayo, ya que en ese mes se recibieron los recursos en el Departamento de Educación.

Por lo tanto, lo anterior se tuvo que cubrir con presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Estas indemnizaciones, son las que se pagarán en los días que vienen?

EL SEÑOR RICARDO GUADIA: No, estas indemnizaciones fueron canalizadas al estamento de Asistente de Educación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿Quiénes están de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30

“Apruébase la rendición Fondo Apoyo de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011 del Departamento de Educación (FAGEM 2011) ejecutado por el Departamento de Educación”.

Consolidado Financiero por Iniciativa FAGEM Año 2011

Nombre Iniciativa	Aprobado \$	Gastado \$	Saldo \$
Sistema Control Gestión Escolar	\$ 20.000.000	\$ 10.666.664	\$ 9.333.336
Acreditación Gestión Educativa	\$ 25.000.000	\$ 24.499.998	\$ 500.002
Educación para el Emprendimiento	\$ 20.741.011	\$ 19.145.300	\$ 1.595.711
Programa Promoción y Sustentabilidad de la Matricula	\$ 20.000.000	\$ 19.200.000	\$ 800.000
Asesoría para elaborar Programa de Inserción Laboral para Jóvenes con Discapacidad Permanente de la Educación Especial	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0
Padem 2012	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0
Educación y Medio Ambiente	\$ 6.000.000	\$ 5.550.000	\$ 450.000
Perfeccionamiento de Equipos Directivos	\$ 30.000.000	\$ 28.999.998	\$ 1.000.002
Indemnizaciones y otras Obligaciones Legales	\$ 40.000.000	\$ 39.999.896	\$ 104
Total	\$173.741.011	\$160.061.856	\$13.679.155

7.- RATIFICACIÓN RESULTADOS CONCURSO PÚBLICO PROYECTO DISEÑO PLAZA JUAN PABLO II

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Vamos a presentar los resultado del concurso de la Plaza Juan Pablo Segundo.

La señora Mariela Aranda, dirigió y fue la que estuvo a cargo y dirección del concurso ha preparado una presentación, para lo cual vamos a pedirle después la ratificación de los resultados del concurso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Antes de empezar, quisiera agradecer y felicitar al equipo, que lideró este concurso.

Es segunda vez que Recoleta hace esto con apoyo del Colegio de Arquitectos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Fue un concurso intachable, llevado a cabo de manera rápida, eficiente, con mucha participación, fueron 19 los participantes, uno quedó fuera por fuera de base.

La señora Concejal María Inés Cabrera fue parte del jurado, también el señor Concejal Fernando Pacheco.

Decirles que fue un orgullo, el que ganó fue unánime, decisión de todos los que estaban ahí, tanto el representante de la Junta de Vecinos, como el de los Artesanos, de la Universidad de Chile, de la Universidad San Sebastián.

Todos los jurados estuvieron de acuerdo en que la que ganó era la que más los identificaba a todos.

Creo que hemos dado un ejemplo de participación ciudadana, hemos tomado una decisión en relación a un espacio público, que ha sido difícil.

Anteriormente ha sido sujeto de muchas críticas, sobre todo de parte de la prensa.

No les voy a explicar todo lo que pasó con la estatua de Juan Pablo II y todo eso.

Entonces, haber tenido un grado consenso con los mismos vecinos y participantes, creo que ha sido un éxito logrado por todo el equipo y que nos deja en muy buen pie a todo lo que es la Municipalidad de Recoleta.

Así que muchas gracias.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: El objetivo es presentar dos cosas:

1.- Presentar el desarrollo, transparente y participativo, que tuvo este proceso.

2.- Exponer algunas láminas del ganador para que conozcan el proyecto y si hay aportes o sugerencias estamos en el momento.

Presentar los temas que deben ser aprobados o ratificados por el Concejo, uno es ratificar la adjudicación de la licitación al concursante ganador, y por otro lado los premios que están definidos por base para los distintos lugares que se definieron.

Aquí está el levantamiento del área, esta es la arborización que tiene actualmente la plaza, y que fue uno de los ítems que tuvieron que reconocer todo los concursantes.

Así que todos los proyectos que se presentaron cumplían con mantener el respeto de la preexistencia de los árboles y otros elementos patrimoniales del área.

¿Cuál era el objetivo por el cual los concursantes hicieron sus propuestas? Definir para este lugar de 12 mil metros cuadrados aproximadamente, un diseño urbano en esta plaza y que además contemplaba algunas veredas de las zonas aledañas.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: El diseño pedía que hubiera una propuesta programática, para incorporar la feria artesanal, los lugares de estar y contemplación en áreas verdes, que hubiera un lugar para expresiones artísticas y los recorridos peatonales y todo los elementos que debe tener este parque y que hasta ahora son los usos que tiene.

En diseño se pedía que la empresa que postulara su proyecto, su consultoría considerara las especialidades de Topografía, Paisajismo Arquitectura, Iluminación, Pavimentos, Riego, Mobiliario urbano, Demarcación y señaléticas de Tránsito.

Además se incluye un estudio para un semáforo que viera desde la calle Ernesto Pinto Lagarrigue hasta la plaza para que hubiese mejor conexión y acceso a este lugar.

Los documentos que se les pidieron a los concursantes fueron las memorias, las láminas que son las tenemos ahora expuestas en la cafería. Entonces, si a la salida quieren ver las 5 láminas que tuvieron premios que están con sus maquetas.

Tenían que presentar una oferta económica del diseño del proyecto para entender hasta dónde iban a llegar esta intervención que ellos proponían. En general, la mayoría rondó los 500 millones de pesos, que sería la inversión que hubiese que hacer después para materializar el proyecto.

Se pedía que el equipo, mínimo, tuviera un arquitecto, un paisajista, un ingeniero y un profesional en el área social para trabajar temas de participación del proyecto.

La cantidad de tiempo que tienen, son 130 días corridos para desarrollar el proyecto hasta la etapa de la definición completa con todas sus especialidades de pavimento, de ingeniería, entre otros.

La evaluación se hizo en base a una tabla que se proponía que fue considerada por los jurados al momento de evaluar, donde se definían estos 9 puntos, que enfocaban en que el proyecto resolviera la funcionalidad de esta plaza, que tiene una cantidad de flujo enorme, que fuera y mantuviera el patrimonio que hoy representa ese lugar como una plaza y un lugar muy acogedor que no tiene esa característica en otro lugar.

Se pedía en esta evaluación que las maquetas y planos y todo fueran elementos suficientes para evaluar y que dieran buenas luces de lo que el proyecto quería decir. La carta Gantt y algunos conceptos de cómo iban a incorporar el trabajo con la comunidad.

En esta parte se invitó a 12 jurados, de ellos participaron 11, en la totalidad de las sesiones.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Se hicieron 3 sesiones, la señora Alcaldesa, era la presidenta del jurado; la señora María Inés Cabrera, era la Concejal que estuvo representando al Concejo; la señora Patricia Schmidt, el señor Director Martín Toledo, el señor Luis Bresciani Prieto, Arquitecto Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile; la señora Alejandra Casanova, Arquitecto, Representante del Ministerio del interior. También fue elegido el Arquitecto Humberto Eliash, como representante de los concursantes. Él es Vice-Decano de la Universidad de Chile. El señor Tomás Carvajal, Arquitecto, representante de la Unidad Vecinal de Bellavista. Don Leopoldo Prat, Arquitecto, Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, representante del edificio Monumento Nacional, Escuela de Leyes de la Universidad de Chile. El señor Domingo Sarmiento, Arquitecto, representante de los artesanos de la feria de artesanos. Por consensuar entre los artesanos. Y el señor Albert Tidy, Arquitecto, Director Escuela de Arquitectura, de la Universidad San Sebastián.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber)

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Ellos fueron connotados arquitectos, la mayoría con mucha experiencia y fue un proceso, un trabajo y una discusión que se dio entre estos representante muy interesantes, y fue unánime la decisión de cuáles fueron los proyectos premiados.

La decisión del jurado se hizo en 3 sesiones, hubo un momento en que se hizo la exposición el mismo Colegio de Arquitectos, por lo tanto, estuvo abierto a que la comunidad conociera el proyecto, incluso dejara algún comentario en un libro de acta.

El proceso termina con la definición entre el jurado de cuál era la propuesta ganadora, analizando en base a las pautas que se pidieron y en la discusión interna, siempre estuvimos trabajando ahí mismo donde estaba la exposición.

Fue muy interesante la forma de hacerlo para tener presente cuáles eran las imágenes y estos fueron los resultados.

Todo este proceso fue anónimo desde un principio, por lo que había un código que cada una de estas láminas y las maquetas tenían y sólo eso era lo que ellos conocían de identificación de los proponentes.

Por lo tanto, los jurados no conocían quiénes eran los concursantes y de ese listado de códigos ahí está el resultado. 710 puntos tuvo el más alto.

Ahora les voy a mostrar cuál es la identificación que se conoció recién en la ceremonia de premiación que fue después del desarrollo de las sesiones de jurado.

LA SEÑORA MARIELA ARANDA: Se citó en el mismo Colegio de Arquitectos a los concursantes y a parte del jurado, donde se abrieron los sobres y se conocieron cuales eran las identificaciones.

Tenemos el primer lugar, Rodrigo Aguilar Pérez, Arquitecto de la Universidad de Chile.

2º lugar, Lisandro Silva Arriola.

3er lugar, Nadal Garrido Arquitectos Ltda.

4º lugar, Iván Bravo Álvarez, una mención honrosa.

5º lugar, Somigli, Moreno, Lama, arquitectos asociados, segunda mención honrosa.

Estos son los premios que debiéramos ratificar en esta sesión, en que el primer lugar corresponde a 3 millones de pesos.

2º lugar a un millón 500 mil pesos.

3er lugar a un millón de pesos.

Una primera mención honrosa a 500 mil pesos.

La otra mención honrosa fue a petición del jurado, porque consideraron que era importante destacar esa propuesta que era interesante.

Estos son los equipos expertos en el tema, gente que tiene magister, una destacada trayectoria, han ganado otros concursos.

Sobre la propuesta, tienen las láminas ustedes en su informe, la pueden ver al lado. Estas son algunas imágenes de lo que ellos planteaban, no esta plaza hundida frente a la universidad y a todo el sector que es más cívico, con ese espíritu que sea un lugar para actividades culturales donde los locales de los artesanos rodean esta pequeña plaza hundida.

El resto del parque se mantiene muy natural como hasta ahora, con algunos recorridos diagonales y las líneas que cruzan con los flujos más importantes de la plaza.

La plaza queda muy horizontal, muy abierta, un lugar que se limpia, que queda más claro y seguro para el peatón que en este momento es un lugar muy caótico.

Las actas las tienen ustedes en sus presentaciones en donde el jurado indica cuáles son las visiones y las sugerencias que ellos dan para el proyecto cuando se vaya concretando, que fue un proyecto muy limpio, muy considerado con el contexto y con todo el patrimonio natural del lugar, y por otro lado nos daba pequeñas sugerencias de cómo manejar mejor los flujos algunos que veían que eran un poco más complejo, pero en general era una propuesta que estaba muy aceptada que cumplía con la función de esta plaza de reconocer este lugar como un lugar patrimonial.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Resalto el nombre del señor Tomás Carvajal, arquitecto, representante de la comunidad.

Quiero valorar que esté ahí, porque el último correo que mandó denuncia a todos los Concejales, dice que tenemos que dedicarnos a fiscalizar y que usted está en un letrero irregular, tengo el correo, entonces, destaco que se incorpore en la acción comunal y espero que siga cambiando, porque ese correo, conversé con el señor Lanzarotti, ya que entre ellos son amigos, y le manifesté mi desagrado porque pluraliza en el correo y más aún establece y dice lo siguiente *"los Concejales trabajan con los contribuyentes, que prácticamente nosotros recibimos plata de los contribuyentes, entonces, me llama la atención que esté en el jurado, veo que está incorporado en el trabajo municipal y ha cambiado de actitud parece"*.

LA SEÑORA ALCALDESA: No confunda, él fue jurado nombrado autónomamente por la Unidad Vecinal.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Eso es lo que veo, crítica por un lado y por el otro participa de decisiones municipales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿No hay que votar esto o no?

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Hay que ratificar.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Personalmente, no lo voy a ratificar, pero le voy a explicar por qué.

En una oportunidad emití un juicio sobre Juan Pablo II, me hubiera justado que se llamara José Domingo Gómez Rojas, porque discrepo de una encíclica de Juan Pablo II, en los años 80, donde le da una interpretación al concepto de trabajo y desarrolla toda una teoría, y no la comparto, por eso me quedo con el nombre del poeta y no y por esa encíclica y por eso no la ratifico, para mí el trabajo es de la esencia está por sobre la propiedad y la riqueza.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Por eso el Parque se llama Juan Pablo II, que fue ratificado acá en el Concejo y la Plaza se llama José Domingo Gómez Rojas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Y va a seguir llamándose Plaza José Domingo Gómez Rojas.

Señor Concejal, usted está en todo su derecho de votar lo que quiera, pero mezclar a la Iglesia Católica y al Papa Juan Pablo II, con un concurso público que ha hecho la Municipalidad de Recoleta con participación ciudadana, que tanto le gusta a usted y a todo su partido, me parece increíble, por decir lo menos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Ante la ignorancia, voy a votar que sí.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero felicitar al equipo, especialmente la señora Mariela que me tocó verla dirigir este jurado, en la suma no era un peso menor, así que felicitaciones la encontré muy profesionales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y un voto en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31

“Apruébase adjudicar el Concurso Licitación Proyecto de Diseño Urbano para Parque Su Santidad Juan Pablo II, Barrio Bellavista, Recoleta Id: N°2373-9 Le12 a Don Rodrigo Aguilar Pérez, Rut 12.113.771-1, por la suma de \$25.000.000., de acuerdo a lo resuelto por el Jurado del Concurso, conforme a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que regularon el Concurso Licitación; y cuyos antecedentes e informe forman parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos. (Sigue)

ACUERDO N° 31 (Continuación)

“Ratificase, asimismo, los premios definidos según las bases para los siguientes oferentes.-

1° Lugar.- Rodrigo Aguilar Pérez, C.I. 12.113.777-1. Premio \$3.000.000.

2° Lugar.- Lisandro Silva Arriola, C.I. 7.566.699-3. Premio \$1.500.000.

3° Lugar.- Nadal Garrido Arquitectos Ltda., C.I. 13.480.005-4. Premio \$1.000.000.

Mención Honrosa 1.- Iván Bravo Alvares, C.I. 9.008.516-6. Premio \$500.000.”

8.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES

8.1. Traslado de patente

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Se ha realizado la petición de un traslado de una patente de Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F), del Artículo 3er de la Ley de Alcoholes, de doña Miriam Cáceres Barros, en Zapadores 874, nombre de fantasía Nicaris.

Tiene todos los antecedentes al día, salvo que no recibimos los informes de la opinión de la Junta de Vecinos ni de Carabineros.

Actualmente funciona un local con elaboración de formato de sushi. Viene de Avda. Recoleta N° 2087.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: el informe de Carabineros no le llegó hasta hoy ni tampoco el de la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Así es.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y un voto en contra (el señor Concejel Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32

“Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Expendio de Cerveza Rol 4-502286, cuyo titular es doña Myriam Cáceres Barros, Rut 5.600.167-0 desde calle Avenida Recoleta N° 2087, a Avenida Zapadores N° 874 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.

9.- HORA DE INCIDENTES

9.1. Consultas para Directores

- Petición para bien nacional de uso público
- Posición sobre caso Dirección de Obras
- Caso de local de Pío Nono

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo consultas para el Director de Tránsito, señor Hernán Gacitúa; Directora de Secplac, doña Patricia Schmidt; Director de Dideco, don Carlos Norambuena; el Administrador Municipal, señor Fernando Salamé; y para Rodrigo González, Gerente de la Corporación Deportiva.

Presento una solicitud de la señora María Angélica Tricaman, por una autorización de un bien nacional de uso público.

Consulto, de acuerdo a los últimos acontecimientos ocurridos en la Dirección de Obras, me gustaría saber cuál va a ser la posición que va a tomar la Administración respecto a esta situación, porque si bien es cierto aquí se está llevando una investigación por el lado de la Fiscalía, he notado una falencia de parte de la Administración en no tomar alguna actitud respecto a esa situación en forma de una medida de apoyo a esta investigación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es importante ver los montos que están involucrados en las revisiones y todo eso, porque en definitiva esto no sólo tiene que depender de la posición de la Fiscal, sino que nosotros tenemos mucho que decir al respecto, creo que eso es importante.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hemos iniciado un sumario administrativo, para el que nos hemos puesto un plazo máximo de 3 semanas a un mes, de resolución.

Tenemos todos los antecedentes entregados a la Fiscalía, ellos se han tomado un plazo de 150 días.

Tengo entendido que hay nuevos casos que han entrado a la Fiscalía, que han llegado directo para allá.

Desde que ocurre esto, hasta este minuto, administrativamente hablando, estamos conscientes de que hay una situación complicada, pero estamos a través del sumario llegando a las responsabilidades que corresponde y mañana se integraría una nueva persona externa a la Dirección de Obras.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La Administración Municipal presentó todo el apoyo a la Fiscalía.

Todos los antecedentes que se han solicitado, todas las gestiones que son de participación municipal, se están realizando de acuerdo a las solicitudes realizadas por el órgano competente.

Respecto de la participación municipal, hay un sumario que está en curso y hay una investigación que está en curso, y todo indicaría que la resolución de uno o ambos eventos, debería ser un elemento de decisión definitiva para considerar o no que la Municipalidad sea parte de un juicio, de un proceso o lo que se venga por delante.

Pero, hoy, tanto en la instancia judicial como administrativa se está en etapa de investigación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sobre el tema de Obras, comparto con algo que decía el Concejal Smok, con que hay que tomar algunas iniciativas al respecto.

Hay 14 puntos que andan circulando en la prensa.

Sería bueno hincarle el diente y hacer que se revise eso.

Propuse conseguir una auditoría externa, o pedirle a la Contraloría que se haga parte en ese tema y que también revisen, porque dicen que Obras ha sido revisado muchas veces por la Contraloría y que nunca han encontrado nada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, si es así, el Director puede salir absuelto y puede demostrar su inocencia y nosotros no podemos juzgar, pero sí tenemos que hacer los controles y los mecanismos necesarios para fiscalizar que esa situación quede absolutamente clara y transparente hacia la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hay un local en calle Pío Nono, que estuvo cerrado por más de 10 años.

Ese local en el último año hizo esfuerzos inhumanos por lograr la autorización de funcionamiento, y resulta que sorpresivamente el local aparece abierto, con una empresa distinta a la que lo tenía.

El local antiguamente se llamaba Los Ladrillos de Pío Nono, que es en Pío Nono 280, hoy se llama Karaoke, y está funcionando.

No ha pasado por aquí ninguna patente, y lo que me llama la atención es que ese local está funcionando en las mismas condiciones en que estaba con el anterior arrendatario, el que no pudo conseguir la recepción final y no pudo funcionar nunca y se gastó en readecuar el local y en arreglarlo, una fortuna.

Entonces, me parece extremadamente extraña la situación de que en dos meses se haya obtenido una recepción final que no se había podido obtener durante años. Y en dos meses se logra con un nuevo arrendatario, un nuevo contribuyente, entonces, quiero pedirle que le dé instrucciones a la nueva persona que llega a la Dirección de Obras, que por favor me envíe todo los antecedentes respecto a este tema.

En el Concejo pasado, solicitamos que se repusiera la patente de la botillería, que habíamos caducado en el Concejo anterior.

El compromiso era que llegara a este Concejo para no perjudicar a esa contribuyente, usted se había comprometido a verlo, entonces, quiero pedirle, ella se quedó sin abrir su local hasta el próximo mes, no me parece justo que juguemos con los plazos finales, cuando existen este tipo de situaciones, tratar deberlos y resolverlo con la mayor rapidez y mayor cuidado posible, porque es un tema que se está viendo dentro de los márgenes legales, no es una cosa irregular, pero no nos tomemos los plazos para que sigamos asfixiando a un contribuyente, no comparto esperar al último día de plazo, si lo podemos hacer el primer día porque no lo hacemos, porque lo hacemos el último día.

LA SEÑORA ALCALDESA: Señor Jefe de Gabinete, le voy a encargar, porque estaríamos esperando el informe jurídico.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Lo que puedo decir en términos generales, sin ver el detalle, es que vi jurisprudencia al respecto, que un local que haya sido cerrado y sancionado el dueño, es perfectamente posible que pueda ser habilitado y funcione con otra razón social, con otra persona natural o jurídica.

La legislación no permite dejar clausurado eternamente un local, porque alguien que funcionaba allí cometió alguna falta o algún delito.

O sea, perfectamente cualquier persona natural o jurídica que reúna las condiciones y que el local esté habilitado puede funcionar perfectamente, sin conocer el detalle a que alude el señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que pasa es que lo tenemos que votar aquí, porque nosotros votamos la clausura aquí y la clausura fue por no pago de la patente.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Respecto a eso, tengo el informe listo, nosotros estamos rechazando en principio la posibilidad de dejar sin efecto la caducidad, por los fundamentos que acompaña la contribuyente.

A partir de ello no se vislumbra bajo ningún punto de vista, que la caducidad haya sido producto de causas que no sean imputables a ella.

O sea, sencillamente ella no pagó, porque se le hicieron las notificaciones que corresponde y no pagó porque no fue lo suficientemente diligente, eso es lo que consta en la carpeta administrativa.

Ahora, por otro lado, si ella acompañara algún antecedente adicional, que hiciera ver que ella no pagó producto de acción de terceros o de causas que no le son imputables, es perfectamente posible que ustedes reviertan la situación, porque en Derecho las cosas se revierten de la misma manera que se hacen.

Pero, la señora tiene que acompañar los antecedentes que acrediten eso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Por eso cuando hablaba de justicia el señor Concejal, yo me permití reírme, porque esto es como el ladrón detrás del juez.

O sea, ella fue la que no pagó, mañana juntémonos para ver el caso de ella, pero me parece bien que la señora esté ahora sufriendo un poco, porque ella tenía que haber sido un poco más diligente con su patente.

Ahora voy a ver con el señor Director Jurídico darle las facilidades de poder devolverle su patente, porque imagínese que cada persona que hace eso en la comuna, estaríamos dedicados nada más que a eso, porque todas las personas son responsables, y pagan cuando corresponde su patente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No voy a emitir un mayor pronunciamiento sobre el ladrón detrás del juez, porque este tema lo discutimos hace bastante tiempo y espero que se resuelva favorablemente porque la señora tuvo problemas para cancelar su patente.

Planteo a los señores Concejales, al resto de las personas que están en esta sala y a la opinión pública en general, que no estoy detenido ni he estado detenido, para los que andan echando el rumor y andan transmitiendo el tema por todos lados.

Estoy tranquilamente sentado en mi casa toda la semana, sin ningún problema, así que muchas gracias por los que se han preocupado de mi detención.

No soy socio ni he participado de ningún delito al interior de este Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto al tema de la señora, que tenía la botillería, ella nos planteó que había tenido la muerte de un familiar, y por eso no pagó.

No sé si presentó esos antecedentes, eso es lo que habría que revisar, es la única base que ella nos manifestó, porque creo que hay que acreditarlo y en eso comparto con la Administración.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Los antecedentes que acompaña la señora son bien exiguos y de ellos no se desprende nada que haga pensar que no fue el pago oportuno, aparte que siempre la DAC se da un margen bastante largo y envía las notificaciones correspondiente, ella pagó la patente comercial, pero no pagó la de alcohol.

También hay otra cosa, revisando bien la carpeta administrativa, ese local está siendo operado, porque la señora no es la titular de la patente.

Es un hijo, no es la señora, el que debió haber hecho la presentación, ya que es el titular de la patente, y no la señora.

Entonces, uno puede inferir que la que está operando en el local es ella y no quien debiera ser, el titular de la patente.

Ahí hay otros antecedentes que a uno le hace pensar que ahí hay cosas que no tienen la consistencia necesaria para informar en el sentido de revocar esa caducidad.

9.2.- Caso de agresión a vecino

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hice una presentación hace unos días, una denuncia que me hizo llegar don Mario Carvajal, la persona que fue agredida por unos comerciantes, y llegaron algunas respuestas, específicamente don Jorge Quezada y del Director de Tránsito, don Hernán Gacitúa.

La primera, del señor Quezada, dice que la inspección realizada en Avda. Perú N° 1365, arroja que el taller mecánico se encuentra trabajando sin patente ni autorización municipal, por la que se cursa el denuncia al Juzgado de Policía Local y que en Avda. Perú 1365-A, existe el giro de taller mecánico, cambio de aceite, sala de eventos, con permiso provisorio.

Respecto al primer tema, y esto con todo lo que hemos pasado, aquí los mecanismo de control y de fiscalización, obviamente fallado, siendo haber sido el primero en haber fallado en fiscalizar, creo que la Administración Municipal, también tiene que hacerse autocrítica, asumir las responsabilidades que corresponden, este taller mecánico no lleva funcionando uno ni dos meses, lleva funcionando años, por lo menos hace 4 años, que lo veo funcionando.

Entonces, que ahora se encuentren y a través de esta denuncia, de este señor que fue agredido, este taller mecánico se encuentra funcionando sin patente ni autorización municipal, algo pasa.

Además, me llegan unas fotos de la Dirección de Tránsito, en que efectivamente lo que planteé que los autos se arreglaban en la platabanda del taller, sino en la platabanda del vecino, que no tiene nada que ver con el taller y el que fue agredido.

Hay fotos que muestran que eso es así, eso también lleva ocurriendo hace 4 años y nadie se había dado cuenta.

Entonces, insisto en el tema, creo que tiene que hacer que los mecanismos de fiscalización y de control funcionen, para que no tengamos que pasar por nuevos bochornos como lo que hemos pasado hasta ahora.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tenga la tranquilidad que así va a ser.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto al tema del señor que le pegaron el fierrazo en la cabeza, el señor habló conmigo, y tuve la oportunidad de conversar y ver el tema.

Entiendo la intención del Concejal de que aquí funcionen las instancias, pero el problema es más profundo y las cosas se cuentan y se tergiversan siempre para el lado que conviene más.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Ahí hay un problema entre vecinos que lo tienen que resolver ellos y ahí existe una guerra que la tienen que resolver ellos y no nosotros.

Sobre el tema de la patente, he hecho algunas averiguaciones y tengo entendido que es una patente general del galpón y que están funcionando.

Los inspectores que fueron cursaron la infracción por funcionar sin patente y resulta que la patente la tuve a la vista.

Entonces, pongámonos de acuerdo o vamos a fiscalizar o nos vamos a transformar en matones, porque si pretendemos que los funcionarios municipales se transformen en matones y vayan y saquen al parte a diestra y siniestra sin tener ningún argumento, en lo personal no estoy de acuerdo.

Ahora, si se fiscaliza y efectivamente los señores no tienen patente, se tiene que proceder, pero si tienen patente, no le pueden sacar un parte porque no tienen patente. Eso tampoco me parece correcto, porque habla mal de todos nosotros.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No es mi intención que los funcionarios actúen como matones, pero aquí hay dos direcciones distintas, 1365 y 1365-A.

No sé cuál de las dos vio usted, pero aquí el informe del señor Quezada, que tiene que ver con este tema y el que sabe de esto, dice que uno de ellas la 1365, no cuenta con patente.

Entonces, tengo que hacerle caso a esto, porque son todas las patentes para poder funcionar tienen que tener su propia patente, y aquí habla de dos cosas totalmente distintas.

9.3. Trabajos de pavimentación - Subvención para Cristo Vive

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Debo manifestar el reclamo de algunos vecinos que dice relación con el trabajo de pavimentación en algunos sectores que son Domínica, Tabares, Carlos Helo y Buenos Aires.

Me mandaron algunas fotos y mi pregunta es ¿en esto se ha fiscalizado, ha existido algún tipo de supervisión? por la falta de prolijidad en la entrega, tampoco desconozco y me gustaría que me lo aclaren si esos trabajos ya fueron recepcionados.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿La pavimentación de Patronato está recepcionada o está con observaciones todavía?

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Está con observaciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le vamos hacer llegar lo que está diciendo la señora Concejal para que lo pueda incorporar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Son varios los sectores, los fui a ver, puntualmente, específicamente la calle Domínica, Tabares, Carlos Helo y Buenos Aires.

Me gustaría si me lo pueden responder por escrito para poder informarles a los vecinos.

Hay una carta que mandó la Hermana Karoline Mayer, primero agradeciendo la subvención que se aprobó de 7 millones de pesos, y luego refiriéndose a la renuncia de varios funcionarios, en atención a que sus remuneraciones estaban muy por debajo del nivel, y están con un gran déficit.

Cristo Vive presta un gran servicio a la comunidad, todos así lo entendemos.

Ella está pidiéndole a usted, por escrito, la posibilidad de que le pueda considerar alguna otra subvención. No sé si se le respondió.

¿Qué posibilidades concreta hay?

LA SEÑORA ALCALDESA: Hablé con la Hermana oficialmente, antes de que se fuera a Bolivia.

Lo que vamos hacer y ya se lo dije a ella, es que independientemente de la subvención que le vamos a dar, porque como saben no es mucha porque tenemos que repartirla entre mucha gente, lo que sí vamos a hacer es que cuando revisamos nuestras ambulancias, vamos a traspasar una de las ambulancias antiguas al Cristo Vive.

Eso ya lo hablamos con la señora Directora, creemos que es una tremenda ayuda que le vamos a ser al consultorio, vamos a ir bastante pendiente de poder ayudar, porque sabemos que están pasando por una situación complicada, porque está muy enfermo el Gerente, la persona que ha trabajado con ellas por mucho tiempo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Me parece positivo lo de la ambulancia, claramente es un aporte.

El tema concreto y real tiene que ver con un déficit económico, hace un tiempo lo planteamos y se estaba gestionando un aporte, pero nunca supe que pasó.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sí, la ayudamos el año pasado.

Fui personalmente con ella a hablar con el Subsecretario de Redes, y se le ayudó con 15 millones.

También quiero recordarle que el Cristo Vive es autónomo, incluso ellos reciben una mayor subvención, que la que recibimos nosotros por nuestros consultorios.

El Consultorio Cristo Vive no es una responsabilidad de la Municipalidad de Recoleta.

He tenido la mejor voluntad, tengo la mejor opinión de la Hermana y la hemos ayudado en lo que más hemos podido, pero ellos también tienen su fuente de ingresos, su subvención.

Entendiendo que están en una situación complicada, nosotros hacemos lo que podemos, pero jamás me voy a sentir obligada con el Cristo Vive, porque creo que tenemos que preocuparnos de nuestros consultorios y nuestra gente, la caridad empieza por casa.

Lo voy a plantear, seguramente que algo de subvención le vamos a dar, para que esté tranquila.

9.4. Apoyo a Jardín Infantil

- Imposiciones de empresa de seguridad
- Fotocopia del libro de reclamos del Edificio Consistorial.
- Cronograma de podas
- Reclamo de funcionario contra directivo

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Solicitarle, de parte del Jardín Leonor Osorio Llantén, la factibilidad de que este Municipio le pueda colaborar con mano de obra, porque ellos tienen unos sacos de cemento y unos baldosines afuera.

Se lo habían planteado a usted y a varias autoridades acá, y no se ha prestado esa colaboración, así que lo solicito en nombre del Jardín Infantil.

LA SEÑORA ALCALDESA: Don José está tomando nota para ver la forma.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Solicito a través de la carta N° 11, que se me hagan llegar los antecedentes de la Empresa Mercury Seguridad Servicios Ltda., quiero saber si esta empresa tiene pagadas las imposiciones a los trabajadores y en qué condiciones económicas están en este momento.

Carta N° 10, solicito que se me haga llegar fotocopia del libro de reclamos de la oficina de informaciones del Edificio Consistorial.

Solicitarle, dentro de la facultad que me otorga el Artículo 87, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se me diga el cronograma de podas, en la comuna. Esto es cuándo comienza, número de camiones recolectores, motosierras que dispone la Dimao y con el personal que cuenta. A su vez, si va haber un programa, con cuántas horas extras va a contar y qué unidades vecinales estarían siendo tratadas en el presente año.

Quiero conversar con usted, es el reclamo de un funcionario, me hizo llegar copia por escrito.

No fue bien tratado por un Director de acá. Quiero hablarlo con usted, no quiero tocarlo acá en el Concejo, por respeto a la persona, y a la persona que me lo entregó, lo tengo por escrito.

Quiero saber qué va a pasar, en cuestión conozco al funcionario, sé que no es una persona grosera, pero fue mal tratado verbalmente y como son las cosas por escrito para que usted vea como se soluciona ese problema que atañe a la mencionada Dirección de este Municipio.

Creo que también está en conocimiento el señor Administrador Municipal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Si es lo que yo creo que es, está en sumario.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lo quiero decir con mucho respeto, señor Secretario Municipal, un funcionario me hizo llegar la carta por escrito, que usted específicamente no lo había tratado bien. El vocabulario que utilizó con él fueron palabras poco adecuadas.

Entonces, me llamó la atención y por eso espero que se solucione para bien. Al funcionario lo conozco, no es una persona conflictiva, me llama la atención lo que sucedió, no sé qué pasó, pero es un hecho penoso.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Lamento que esto haya llegado al Concejo, pero las cosas se agravan más aún, porque de alguna u otra forma noto que se está dañando mi imagen.

9.5. Trabajos en Villa San Cristóbal
- Planteamientos de Contralor
- Daño patrimonial por no pago de patentes

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Consulto sobre los trabajos que se están haciendo en la Villa San Cristóbal.

El señor Martín Toledo y todo su equipo han trabajado de manera permanente ahí en tratar de cumplir con una petición de los vecinos que es terminar una plaza que prometieron que está entre el block 24/ 26.

¿Qué pasa con ellos trabajos?, ¿Cuándo se concluyen?

El Contralor General de la República, señor Ramiro Mendoza, ha dictado en su página, en abril, 3 charlas, en marzo algunas, que tienen que ver con lo que está pasando en Recoleta y en varias comunas del país.

Él plantea que hoy los ciudadanos se están empoderando de información para fiscalizar, y habla de la convergencia entre el ciudadano y la transparencia y hace varias recomendaciones.

También da cuenta acerca del cumplimiento de la gestión en términos financiero contables de los Municipios, pero creo que él está dando en el clavo, sobre cómo tienen que trabajar las entidades públicas municipales, intermedias, etc.

Creo que lo que está pasando está en esa línea es que estamos frente a un tremendo desafío todos nosotros.

Hoy los ciudadanos tienen un comportamiento diferente, por los medios de comunicación, la informática, lo está poniendo en un pie diferente.

Creo que muchas veces somos nosotros los que desconocemos, los procedimientos respectivos, llamo la atención al respecto y llamo a leer lo que él dice.

Una de sus charlas las da en la Universidad San Sebastián en donde se producen contradicciones y también se les representa lo que él dice.

Lo digo con el ánimo de ir avanzando en algunas cuestiones.

Voy a pedir en algún momento, un catastro de la situación de algunas empresas, en lo posible de todas las que hay en Recoleta, y de posible daño patrimonial de la situación actual en la que vivimos, porque a mi juicio, el que haya patentes que no estén al día, que estén en una situación irregular, para mí significa un daño patrimonial para el Municipio.

Sobre eso me gustaría investigar y lo planteo acá, porque se va a transformar en un daño patrimonial.

Se cierra la sesión 16.40 horas



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ HNM/ ngc.